

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5069-736D-476D-6B47*394A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FELIX ANTONIO VELICIA MARTIN a fecha: 01/07/2026 22:16:50 SERGIO IBÁÑEZ SANCHEZ a fecha: 01/07/2026 11:36:24 MANUELA LOPEZ PEREZ a fecha: 01/07/2026 12:19:00 JUAN PEDRO MELLINAS CANOVAS a fecha: 01/07/2026 13:15:29 ROSA MARIA HERNÁNDEZ MAESTRO a fecha: 01/07/2026 16:41:52. Expediente nº: ConcursosPDI/GestionPlazas-2026-000087

	JUANA MARIA PADILLA PIERNAS	ELIAS VEGA RIERA	INES MARIA ARRANZ RODRIGUEZ	LUCÍA GÓMEZ BALCÁ CER	YOLANDA DIAZ PERDOMO	FRANCISCO MANUEL OSORIO MOI	IRENE OTERO PEREZ
A. Experiencia Investigadora							
A1. Contribuciones científicas (se ponderará por relevancia de la revista y por amplio número de autores)							
1. Revistas indexadas en JCR (Journal Citation Reports): máximo 8 puntos cada una	8,00	48,00		6	15,20		
2. Revistas indexadas en SJR (Scimago Journal Rank): máximo 5 puntos cada una	11,25		14,00	3,75		7,50	
3. Revistas indexadas en ESCI o acreditadas por el sello de la FECYT: máximo 2 puntos cada una			1,60				2,00
4. Revistas indexadas en ERIH Plus o en el Catálogo de Latindex: máximo 1,5 puntos cada una	4,50				3,00		
5. Revistas indexadas en otras bases de datos: máximo 0,5 puntos cada una					0,50	0,38	0,50
6. Libro o monografía: máximo 2 puntos cada uno por autor único, 1,5 puntos varios autores					2,00		
7. Capítulo: máximo 1 punto cada uno (máximo 3 capítulos por libro)	7,25		9,00	0,75	3,00		
8. Traducción, compilación o edición anotada: 0,5 puntos cada uno							
9. Otros: 0,1 punto cada uno (Máx 0,5)							
SUBTOTAL A1 (máximo 30)	30,00	30,00	24,60	10,5	23,70	7,88	2,50
A2. Comunicaciones a Congresos							
1. Conferencia plenaria en:							
1.1. Congreso/jornada/etc. internacional: 1 punto cada una							
1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional: 0,5 puntos cada una							
2. Comunicación oral o póster:							
2.1. Congreso/jornada/etc. internacional: 0,5 puntos cada uno							
2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional: 0,3 puntos cada uno							
3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):							
3.1 Internacional: 0,75 puntos cada una							
3.2. Nacional: 0,5 puntos cada una							
SUBTOTAL A2 (máximo 5)	5,00	5,00	3,30	5,00	4,90	1,00	0,00
A3. Trabajos de transferencia e intercambio de conocimiento							
1. Referee internacional: 0,25 puntos cada uno							
2. Referee nacional: 0,15 puntos cada uno							
3. Organización de congresos y simposios (Máx 2)							
3.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional							
3.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional							
3.3. Miembro del Comité Organizador: 0,5 puntos si es nacional, y 0,75 puntos si es internacional							
4. Coordinación de obras colectivas							
5. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador principal: 1 punto por proyecto							
6. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador: 0,5 puntos por proyecto							



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5069-736D-476D-6B47*394A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FELIX ANTONIO VELICIA MARTIN a fecha: 01/07/2026 22:16:50 SERGIO IBÁÑEZ SANCHEZ a fecha: 01/07/2026 11:36:24 MANUELA LOPEZ PEREZ a fecha: 01/07/2026 12:19:00 JUAN PEDRO MELLINAS CANOVAS a fecha: 01/07/2026 13:15:29 ROSA MARIA HERNÁNDEZ MAESTRO a fecha: 01/07/2026 16:41:52. Expediente nº: ConcursosPDI/GestionPlazas-2026-000087

SUBTOTAL A3 (máximo 5)	1,10	3,25	0,15	0,375	1,50	0,00	0,00
A4. Participación en Proyectos de Investigación							
1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva): 3 puntos por proyecto (la mitad en otro tipo de proyectos)							
2. Investigador proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto (la mitad en otro tipo de proyectos)		3,00					
SUBTOTAL A4 (máximo 5)	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A5. Otros méritos relacionados con la investigación							
1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):							
1.1. 0,5 puntos por mes en estancias internacionales	1,00	2,00		1,13			
1.2. 0,25 puntos por mes en estancias nacionales			0,75				
2. Otros méritos alegados relacionados con la investigación		3,00	2,00	0,26			0,50
SUBTOTAL A5 (máximo 5)	1,00	5,00	2,75	1,39			0,50
TOTAL BLOQUE A (mínimo 10; máximo 50)	37,10	46,25	30,80	17,26	30,10	8,88	3,00
B.- Experiencia docente							
B1. Docencia universitaria en títulos oficiales							
1. Se valorarán 5 puntos por cada 18 ECTS	68,33	39,86	81,46	22,50	22,03	0,32	0,66
2. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster): hasta 1 punto cada uno	1,00						
3. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria): hasta 0,5 puntos cada uno							
4. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: 0,05 puntos por crédito o actividad impartida (Máx 2)							
SUBTOTAL B1 (máximo 30)	30,00	30,00	30,00	22,50	22,03	0,32	0,66
B2. Docencia universitaria en títulos no oficiales							
1. Por cada crédito impartido : 0,2 puntos							
SUBTOTAL B2 (máximo 5)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B3. Experiencia profesional no universitaria afín al área							
1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: hasta 1 punto por año con dedicación a tiempo completo	0,50						
2. Otras actividades profesionales de carácter afín al área: 0,5 por cada actividad diferenciada o año de actividad	1,30		5,00	1,00			2,00
SUBTOTAL B3 (máximo 5)	1,80	0,00	5,00	1,00	0,00	0,00	2,00
B4. Participación en proyectos de innovación docente							
1. Coordinación de proyectos de innovación docente: 0,5 puntos cada uno							
2. Participación en proyectos de innovación docente: 0,2 puntos cada uno			0,60	0,40			
SUBTOTAL B4 (máximo 5)	0,00	0,00	0,60	0,40	0,00	0,00	0,00
B5. Otros méritos relacionados con la docencia universitaria							
1. Otros méritos alegados relacionados con la docencia universitaria	5,00	5,00	5,00	1,60			
SUBTOTAL B5 (máximo 5)	5,00	5,00	5,00	1,60	0,00	0,00	0,00
TOTAL BLOQUE B (mínimo 5; máximo 50)	36,80	35,00	40,60	25,50	22,03	0,32	2,66
C.- Formación universitaria							
C1. Contratos postdoctorales (máximo 25)		4,16		2,62	1,16		



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5069-736D-476D-6B47*394A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FELIX ANTONIO VELICIA MARTIN a fecha: 01/07/2026 22:16:50 SERGIO IBÁÑEZ SANCHEZ a fecha: 01/07/2026 11:36:24 MANUELA LOPEZ PEREZ a fecha: 01/07/2026 12:19:00 JUAN PEDRO MELLINAS CANOVAS a fecha: 01/07/2026 13:15:29 ROSA MARIA HERNÁNDEZ MAESTRO a fecha: 01/07/2026 16:41:52. Expediente nº: ConcursosPDI/GestionPlazas-2026-000087

C2. Contratos predoctorales (máximo 20)		12,78		15,00			
C3. Estudios de Doctorado (máximo 15)	10,00	12,50	10,00	12,50	10,00	13,00	10,00
C4. Titulación Académica de Máster (máximo 10)	10,00	10,00	5,39	7,54		8,35	5,00
C5. Titulación académica de Grado (máximo 5)	5,00	3,54	2,50	3,89	3,60	3,86	2,50
TOTAL BLOQUE C (mínimo 15; máximo 75)	25,00	42,98	17,89	41,55	14,76	25,21	17,50
«Acreditación a Profesora o Profesor Ayudante Doctor», expedida por ANECA o por ACSUCYL (10 PUNTOS)	10,00		10,00				
TOTAL FINAL	98,90	124,23	89,29	84,31	66,89	34,40	23,16

PUNTUACIÓN FINAL DE LOS CANDIDATOS APTOS = 35*PCA/MA + 35*PCB/MB + 30*PCC/MC + MP

87,25

95,17

80,80

64,05

No apto

No apto

No apto

Todos los méritos se valorarán teniendo en cuenta su adecuación a la especialidad de conocimiento utilizando los factores de ponderación de la tabla del ANEXO II de las Bases de la convocatoria.

Según la normativa:

En el caso de candidatos que hayan disfrutado de contratos pre o postdoctorales que tengan asignados capacidad docente en títulos oficiales y hayan impartido toda su docencia en materias de la especialidad de conocimiento al que está adscrita plaza, se alcanzará el máximo en el apartado de Docencia Universitaria en títulos oficiales con un mínimo de 18 ECTS impartidos (180 horas), incluyendo la tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster. Las dedicaciones docentes en materias de la especialidad de conocimiento inferiores a 18 ECTS se valorarán proporcionalmente. La docencia en materias afines a la especialidad de conocimiento se valorará según los coeficientes de ponderación del ANEXO II. En caso de no afinidad se valorarán con cero puntos. (Punto 6, página 67 de las bases y página 388 del Reglamento)

